

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20030 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de apuestas deportivas de la jornada 5.ª, a celebrar el día 28 de septiembre de 1997.*

De acuerdo con la norma 7.ª de las que regulan los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 4 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 164, del 10), el fondo de 142.798.420 pesetas correspondientes a premios de categoría especial de la jornada 1.ª de la temporada 1997-1998, celebrada el día 31 de agosto de 1997, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada 5.ª, de la temporada 1997-1998, que se celebrará el día 28 de septiembre de 1997.

Madrid, 12 de septiembre de 1997.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

20031 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se publica la adjudicación de la beca convocada por Resolución de 28 de enero de 1997.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo de la Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior de 28 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero) por la que se aprueba la convocatoria de una beca de formación en capacitación analítica para el Centro de Asistencia Técnica e Inspección de Comercio Exterior de Murcia, esta Dirección General acuerda dar publicidad a la adjudicación definitiva de la citada beca a favor de don Abdelkader Hammil Alamil, con un período de duración desde el 1.º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1997.

Madrid, 8 de septiembre de 1997.—El Director general, Luis Carderera Soler.

20032 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimonovena subasta del año 1997 de Letras del Tesoro a seis meses, correspondiente a la emisión de fecha 12 de septiembre de 1997.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero de 1997 y una vez resuelta la convocada para el pasado día 10 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de septiembre de 1997.

Fecha de amortización: 13 de marzo de 1998.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 379.281,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 43.826,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,52 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,524 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,030 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,021 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
97,52	33.600,0	975.200,00
97,53 y superiores	10.226,0	975.240,00

5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 4.700,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 4.700,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 4.583,91 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas
97,53	4.700,0

Madrid, 11 de septiembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

20033 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la retirada de la condición de entidad gestora con capacidad restringida del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a la entidad «ABN-AMRO, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa», por renuncia de la citada entidad.*

La entidad «ABN-AMRO, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa», ha solicitado la retirada de la condición de entidad gestora con capacidad restringida del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Dado que conforme al Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, en materia de adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el acceso a la condición de entidad gestora es voluntario, no existiendo norma alguna que permita considerar que no tiene el mismo carácter el mantenimiento de dicha condición. En virtud de lo anterior, habiéndose recibido informes favorables del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su redacción dada por el artículo octavo de la Orden de 31 de octubre de 1991, he resuelto:

Retirar a «ABN-AMRO, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa», a petición de la propia entidad, la condición de entidad gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones con capacidad restringida, declarado de aplicación a la misma lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su nueva redacción dada por la Orden de 31 de octubre de 1991.

La presente Resolución, contra la que puede presentarse recurso ordinario en el plazo de un mes ante esta misma Dirección General o ante la Secretaría de Estado de Economía, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.